



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

5610

Corrección de errores de la aprobación definitiva de la MC 12/2024, por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 03 de mayo de 2024

En el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 76, del 6 de junio de 2024, se publicó el edicto 5468, de la aprobación definitiva de la MC 12/2024, por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 03 de mayo de 2024, en la Sección I. Disposiciones generales.

Una vez advertido un error material en la publicación mencionada, que incurría en un error numérico de la partida presupuestaria, es necesario corregirlo.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que las administraciones públicas pueden, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo esto, dicto la siguiente resolución:

1. Corregir el error advertido, en el sentido siguiente:

Donde dice:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
PR 132 624013	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PROTECCIÓN CIVIL	0,00	75.697,60	75.697,60

Debe decir:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
PR 135 624013	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PROTECCIÓN CIVIL	0,00	75.697,60	75.697,60

Donde dice:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
PO 132 1625006	INSTALACIONES Y EQUIPACIÓN POLICÍA	0,00	5.445,00	5.445,00

Debe decir:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
PO 132 625006	INSTALACIONES Y EQUIPACIÓN POLICÍA	0,00	5.445,00	5.445,00

2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Alcudia, (firmado electrónicamente: 6 de junio de 2024)

La alcaldesa

Josefina Linares Capó

